



DECRETO DE ALCALDIA Nº 1774 / 2020.-

ZAPALLAR,

n 10CT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 20.922 que modifica las disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo, que en definitiva modifica el artículo 2° de la Ley N° 18.883, que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2. Las necesidades de la Municipalidad de contar con personal idóneo que tenga responsabilidad administrativa en funciones de Emergencia.
- **3.** Las demás disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1º CONTRÁTESE, bajo la modalidad A CONTRATA, desde el 01 de Octubre de 2020 y como máximo hasta el 31 Diciembre de 2020, o mientras sean necesarios sus servicios, a la persona que se detalla a continuación.

Nombre		CARLOS EDUARDO MOLINA MONTOYA	
Rut N°			
Domicilio			
Asimilado	а	13° E.M.S.	
Grado			
Escalafón		ADMINISTRATIVO	
Jornada		44 HORAS SEMANALES	
Dependencia		INSPECCION GENERAL	
Función		INSPECTOR MUNICIPAL	

2° IMPÚTESE el gasto según el siguiente desglose:

215-21-02-001-000-000: Sueldo Base.

215-21-02-001-007-001: Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551.

215-21-02-001-009-005: Asignación Art. 1 Ley 19.525.

215-21-02-001-013-000: Asignación Compensatoria,

215-21-02-001-014-000: Asignación Única Art. 4% Ley 18.717.

215-21-02-001-003-001: Asignación Profesional.

215-21-02-002-000-000: Otras Cotiziaciones Previsionales.

215-21-02-001-999-000: Otras Asignaciones.



ZAPALLAR

Alcalde

NOTIFIQUESE el presente decreto a don Carlos Eduardo Molina Montoya, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio indicado en el numeral primero de la parte resolutiva del presente decreto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SECRETARIO Daine Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1.- Unidad de Recursos Humanos

2.- Oficina de Transparencia.

3.- Carlos Eduardo Molina Montoya

4.- Sistema SIAPER Contraloría General de la República

5.- Archivo: Secretaría Municipal.

PIMP / OF / SEC / RETHH / POG.-